

BASE-ECTA

Hernandarias 1047 - Tel. 83 233

Casilla Correo 1308

Asunción - Paraguay

# Pastor Coronel, en la mira de un nuevo proceso judicial

## Incluyen a otros represores por la muerte de Juan José Penayo

Pastor Coronel, Alcibiades Brítez Borges y otros conocidos represores de la dictadura stronista están nuevamente en la mira de un nuevo proceso judicial, que será promovido en las próximas horas, por el juez José Agustín Fernández. Los nombrados están sindicados como responsables de la muerte del dirigente comunista Juan José Penayo, ocurrida en enero del '77 en Investigaciones.

Documentos hallados entre los archivos de la depuesta Policía política, serán utilizados como pruebas irrefutables para castigar a los responsables del asesinato. A ese efecto, ya se iniciaron los trabajos para recabar las evidencias, según indicó el magistrado.

Asimismo, informó que el juzgado del tercer turno solicitará a la Cruz Roja Internacional, un informe pormenorizado sobre el desaparecido, ya que según los escritos de investigaciones, esta institución de derechos humanos había denunciado en los últimos años de la década del '70 la prisión ilegal de que éste era objeto.

Las pruebas aportadas por el "archivo del horror" indican que Penayo y Cástulo Vera, ambos militantes del Partido Comunista Paraguayo, fueron declarados como "reclutados" o muertos, en una lista paralela que había confeccionado en abril del '77 el oficial de guardia Juan Ramón Bogado Caballero. Los opositores estuvieron indefectiblemente en Investigaciones, donde habían sido sometidos a torturas. Una respuesta a reclamos de la Cruz Roja Internacional, confeccionada por Pastor Coronel en el '79, y ampliada por Brítez Borges, confirma la captura y el confinamiento de que fueron objeto. Actualmente los ex jerarcas de la dictadura, paman entre 25 y 5 años de prisión por la muerte de Mario Schugres Prono, ocurrida en abril del '76. También se hallan en igual condición, en la Ex Comandancia de Seguridad, Alberto Cantero,

Lucilo Benítez, Camilo Almada, Aquilino Belotto, Juan Martínez y Lucilio Torres, este último aún sin condena.

### EL CASO GONZÁLEZ ROJAS

Por otro lado, los abogados defensores del Cnel. Luis Catalino González Rojas, pre-

sentaron en la víspera ante la Justicia castrense, una expresión de agravio para reforzar la apelación planteada, semanas atrás, contra la sanción impuesta al citado militar por supuesto hecho de indisciplina.

González Rojas, quien denunció graves hechos de corrup-

ción en altas esferas militares, suporta actualmente reclusión obligatoria en la cárcel de Peñero, tras haber sido brevemente libre por acusación de agravio contra algunos gendarmes, y castigado, al mismo tiempo, por sus declaraciones, la prensa.